



Resolución de 15/07/2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la lista de puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/02/2019.

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/02/2019 (DOCM nº 30, de 12/02/2019), se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE nº 53, de 02/03/2007), la base 5 de la citada Resolución de convocatoria establece que en la fase de concurso del proceso selectivo se valorarán, entre otros méritos, la formación académica y la experiencia docente previa. La valoración de méritos se realiza conforme al baremo que como ANEXO II acompaña a la convocatoria, teniendo presente que según establece el propio artículo 23 mencionado en todo caso el baremo de la convocatoria debe respetar las especificaciones básicas y estructura que se recogen en el Anexo I del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y en el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero.

La puntuación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición (bases 5.2 y 42 de la Resolución de convocatoria de 07/02/2019).

Por Resolución de 24/06/2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa se ordenó la publicación de la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo, otorgándose un plazo de 5 días hábiles para reclamaciones. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas, se dispone la aprobación y publicación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso de conformidad con lo dispuesto en la base 43ª de la Resolución de convocatoria de 07/02/2019.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa resuelvo:

Primero. Ordenar la publicación el día 19 de julio de 2019 de las listas de puntuaciones definitivas de la fase de concurso obtenidas por los participantes en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, de conformidad con lo dispuesto en la base 43ª de



la Resolución de convocatoria de 07/02/2019, una vez estudiadas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 43ª de la Resolución de convocatoria de 07/02/2019, las reclamaciones a las puntuaciones provisionales de la fase de concurso se entenderán estimadas o desestimadas por la presente Resolución.

Segundo. Estas listas definitivas se publicarán en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y en Internet en la página web del Portal de la Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)).

Tercero. Contra las listas de puntuaciones definitivas de la fase de concurso, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 15 de julio de 2019

El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

Fdo.: ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ

